

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

## 2019

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

# **ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA EN LA SDAD. COOP. ANDALUZA AGROPECUARIA “NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS”, ANTEQUERA (MÁLAGA)**

Alberto Ortega Ruiz

Francisco Melero García

Andrés Fernández Martín

## **Resumen**

Se exponen los trabajos de control arqueológico realizados en la Sdad. Coop. Andaluza Agropecuaria “Nuestra Señora de los Remedios”, Antequera, Málaga.

## **Summary**

Archaeological control work is exhibited at Sdad. Coop. Andaluza Agropecuaria “Nuestra Señora de los Remedios”, Antequera, Málaga.

## **Introducción**

La actividad arqueológica propuesta se enmarca en lo dispuesto para la zona en la normativa municipal para la protección del Patrimonio Histórico-Arqueológico, así como en lo previsto en el Título V, Artículo 2 del Reglamento (Decreto 168/2003 de 17 de junio) por el que se regulan las actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La obra que se llevará a cabo en la Parcela 120 del Polígono 85 del Término Municipal de Antequera, solar donde se encuentran las instalaciones de la Sdad. Coop. Andaluza Agropecuaria “Nuestra Señora de los Remedios”, están incluidas en la zona delimitada como yacimiento arqueológico N° 140 denominado HOJIBLANCA, del PGOU de Antequera. El promotor de la obra es la Sdad. Coop indicada.

Sobre este yacimiento arqueológico en dicho PGOU rige una protección de Zonificación Arqueológica de tipo 3, que se determina literalmente del siguiente modo:

*“Zona de control arqueológico. La concesión de la licencia de obra debe estar condicionada a la realización de control de movimientos de terrenos como actividad preventiva por parte de un técnico arqueólogo”*,

Desde un punto de vista general, estas medidas encuentran un fundamento inmediato en el Título V, Artículo 2 del Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003 de 17 de junio). En dicho artículo se definen los controles de movimientos de tierra como el seguimiento de las remociones de terreno realizados de forma mecánica o manual, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y recogida de bienes muebles. Ello también se refleja en la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía, donde encuentra fundamento en el artículo 52 del Título V.

Con estos precedentes, y teniendo en cuenta que la obra a realizar consiste en la remoción del terreno que afecta al yacimiento arqueológico indicado, se propone la realización de un Control de Movimientos de Tierra, tal y como se acaba de exponer.

**INSERTAR Fig. 1.**

### **Caracterización Histórico-Arqueológica del entorno**

La zona objeto de estudio se encuentra en la vega de Antequera, al norte del casco urbano de Antequera, en un entorno agrícola muy fértil. Durante la Prehistoria Reciente, al pie de los montes que rodean la hoya se produjo la instalación de pequeñas aldeas documentadas en los últimos años en varias actuaciones arqueológicas preventivas, así como el levantamiento de los sepulcros megalíticos de los Dólmenes de Antequera. En el próximo yacimiento de Caserío Silverio se ha documentado restos de uno de estos asentamientos.

Durante la Protohistoria surgen dos grupos de élites ejerciendo el dominio del territorio de la actual vega de Antequera. Hacia el Oeste surgirá el oppidum ibero precedente de la posterior ciudad romana, mientras que al Este se instalarán en el cerro del Castillo.

A partir de época romana estas élites se adaptan al sistema socio-político romano, con una acentuación de la explotación agrícola mediante el latifundio, especialmente en zonas prolíficas como la vega de Antequera. Ello va a propiciar la instalación de numerosas villas romanas distribuidas que funcionan como unidades de producción, donde se instalarán tanto edificios de carácter edilicio para las residencias de los señores, como otros de carácter industrial donde se realizará la transformación de los productos para su consumo. La zona objeto de estudio se ubica en los bordes de la delimitación dada recientemente a una de las villas romanas más espectaculares documentadas en los últimos años, la de Caserío Silverio. De la villa se han llegado a documentar tanto parte de la pars urbana (residencia de los señores), como de la pars frumentaria (zonas de producción agrícola).

La villa tendrá continuidad a lo largo de la Tardoantigüedad y la época altomedieval, lo que se aprecia tanto en la continuidad habitacional de algunos edificios, como en el registro de espacios de uso funerario vinculados a ambas épocas.

A partir de época almohade parece que la zona se despuebla, dedicándose íntegramente a la explotación agrícola. En el periodo andalusí se construyó la Acequia de Arriba, cuyo cauz o derivación se abrió en la margen izquierda del río de la Villa. La datación de esta acequia es clara, ya que aparece mencionada en los Libros de Repartimiento del siglo XV.

## **Resultados de la actuación arqueológica**

Los trabajos se inician el día 16 de junio sobre toda la extensión del terreno. Se realiza un rebaje mecánico de 15 cm en todo el solar, con una superficie de 3.135 m<sup>2</sup>. La capa de tierra que se retira está conformada por rellenos anteriores de tierras, gravas y alberos vertidos muy compactos por el tránsito de camiones y tractores.

En el extremo oeste de la parcela se abre una zanja de 35 m de longitud x 0,40 m de ancho para el desagüe de pluviales. Esta zanja tiene una profundidad media de 0,5 m.

Los trabajos se interrumpen algunos días para dedicarse a otras tareas fuera del ámbito de actuación, interrumpiéndose los trabajos de control arqueológico esos días. Finalmente se concluyen el día 24 de junio.

En ningún momento se documenta vestigio arqueológico alguno, no alcanzándose tampoco el nivel geológico.

INSERTAR Fig. 2.

### **Bibliografía y documentación**

- AA. VV. (2014): La villa romana de Caserío Silverio, Antequera. M<sup>a</sup> Isabel Cisneros García, Luis-Efrén Fernández Rodríguez y Manuel Romero Pérez (coord.), Antequera.
- ATENCIA PÁEZ, R. (1988), Intervención arqueológica de urgencias en la necrópolis romana de los dólmenes. Antequera. Málaga. Inédito. Expediente Del. Prov. de Cultura de Málaga.
- CARRIÓN MÉNDEZ, F. et al. (2006); Estudio Geoarqueológico de los Sepulcros Megalíticos de Cueva de Menga, Viera y Romeral (Antequera, Málaga), Granada.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L. E. y ROMERO PÉREZ, M. (2007): “Las necrópolis en el entorno de Antikaria y Singilia Barba. Bases para su estudio sistemático, Mainake, n<sup>o</sup> XXIX, pp. 9-32.
- FERRER PALMA, J. E. (1997): “La necrópolis megalítica de Antequera. Proceso de recuperación arqueológica de un paisaje holocénico en los alrededores de Antequera, Málaga”, Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia, 19 (I), pp. 351-370.
- GARCÍA SANJUÁN, L. y WHEATLEY, D. (2008): “El marco territorial de los Dólmenes de Antequera: Valoración preliminar de las primeras investigaciones, en Ruiz González, B. (ed.) Dólmenes de Antequera. Tutela y Valoración Hoy, Sevilla.
- MELERO GARCÍA, F. (2004) “La Quinta, Antequera (Málaga), un ejemplo de circulación monetaria en la Bética romana”, en Actas del XII Congreso Nacional de Numismática.
- RECIO RUÍZ, Á. y ROMERO PÉREZ, M. (1993): Prospección arqueológica en el T.M. de Antequera, PGOU 1997. Informe inédito depositado en la Delegación Provincial de Cultura de Málaga.
- RIÑONES CARRANZA, A. (1985) Informe preliminar sobre la excavación en Carnicería de los Moros (Antequera). Expediente Del. Prov. de Cultura de Málaga.
- ROMERO PÉREZ, M. y MELERO GARCÍA, F. (2001): “La villa romana de la Estación. Antequera, Málaga.” en Revista de Estudios Antequeranos, Vol. 12, pp. 235-258. Biblioteca Antequerana de Unicaja.
- Plan General de Ordenación Urbanística Antequera. Anexo I. Tomo I. Marco Legal y Normativa; Tomos II, III, IV y V, Patrimonio Arqueológico, Actualización del Catálogo de yacimientos arqueológicos del Término Municipal de Antequera.

## ÍNDICE DE FIGURAS

ARTÍCULO:

### **ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA EN LA SDAD. COOP. ANDALUZA AGROPECUARIA “NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS”, ANTEQUERA (MÁLAGA)**

Alberto Ortega Ruiz

Francisco Melero García

Andrés Fernández Martín

Fig. 1. Ubicación de la zona objeto de actuación.

Fig. 2: Panorámica del solar tras el rebaje del terreno.





